



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, dieciocho (18) de Julio **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho la demanda de la referencia. SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

Santa Rosa de Cabal, dieciocho (18) de Julio **del dos mil veintitres (2023)**,

SUSTANCIACION

Radicado N°666824003002-2023-00230-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
HECTOR VALENCIA vs MARIA CRISTINA VALLEJO.

Vista la constancia de notificación allegada y teniendo en cuenta que mediante providencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitres-. Auto Interlocutorio N°1784, se dictó auto ordenado seguir adelante, se agrega memorial sin pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 124Del 19-07-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8c1d3711a0d540b493ad051be37ea3f5d782155bb27156ffa22f3f6ecd7f7**

Documento generado en 18/07/2023 02:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>